

SESIONES ORDINARIAS
2006
ORDEN DEL DIA N° 257

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 19 de mayo de 2006.

Término del artículo 113: 31 de mayo de 2006.

SUMARIO: Celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa, conmemorado el 3 de mayo de 2006. Adhesión, y otras cuestiones conexas. **Giudici y otros.** (2.029-D.-2006.)

Ferreyra. – Paula M. Bertol. – Rafael A. Bielsa. – Diana B. Conti. – Amanda S. Genem. – Luis B. Lusquiños. – Elsa S. Quiroz. – Diego H. Sartori. – Alicia E. Tate.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Giudici y otros señores diputados por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la Conferencia del Día Mundial de la Libertad de Prensa, a realizarse del 1° al 3 de mayo de 2006 en Colombo, Sri Lanka; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Adherir a la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa, que se conmemoró el día 3 de mayo de 2006.

2. Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Conferencia Internacional sobre los Medios Informativos, el Desarrollo y la Erradicación de la Pobreza que, en el marco del Día Mundial de la Libertad de Prensa, organizó la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) del 1° al 3 de mayo de 2006, en Colombo, capital de Sri Lanka.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2006.

Silvana M. Giudici. – Jorge C. Daud. – José M. Cantos. – Araceli E. Méndez de

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Giudici y otros señores diputados, ha considerado conveniente transformarlo en un proyecto de resolución, a fin de ajustarlo a lo que establece el reglamento de la Honorable Cámara. Por lo demás, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Silvana M. Giudici.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Conferencia del Día Mundial de la Libertad de Prensa que realizará la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se celebrará en Colombo, y explorará el papel independiente de los medios en el combate de la pobreza, al facultar a los pueblos y grupos con carencias su contribución al desarrollo económico sostenible, mediante una mejor comunicación entre las diferentes partes interesadas y el impacto de la transparencia, responsabilidad y buen gobierno en los esfuerzos por la erradicación de la pobreza.

La iniciativa para promover el Día Mundial de la Libertad de Prensa surgió como iniciativa de la Con-

ferencia General de la UNESCO. Se eligió esta fecha para conmemorar la Declaración de Windhoek, Namibia (Africa), para el “Fomento de una prensa africana independiente y pluralista”. La resolución de 1991 titulada “Fomento de la libertad de prensa en el mundo” reconoció que una prensa libre, pluralista e independiente era un componente esencial de toda sociedad democrática.

La declaración de proclamar el 3 de mayo Día Internacional de la Libertad de Prensa fue aprobada el 3 de mayo de 1991. El 20 de diciembre de 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció el día al declarar el 3 de mayo Día Mundial de la Libertad de Prensa (decisión 48/432).

La UNESCO nació el 16 de noviembre de 1945. El objetivo más ambicioso y amplio que se ha propuesto este organismo es construir la paz en la mente de los hombres mediante la educación, la cultura, las ciencias naturales y sociales y la comunicación.

La UNESCO espera que la conferencia fomente el diálogo sobre la forma en que la protección de la libertad de prensa y la libertad de información puede reducir la pobreza.

También espera que la conferencia ayude a fijar un curso, para diversos organismos, de ayuda y organización de medios para que trabajen juntos para satisfacer las metas de desarrollo del milenio de la Organización de las Naciones Unidas.

Los objetivos priorizados son los que se orientan a: reducir a la mitad la proporción de la población que vive en la pobreza extrema, de aquí a 2015; lograr la educación primaria en todos los países en el mismo período; eliminar las disparidades de género en la educación primaria y secundaria y ayudar a los países a adoptar estrategias nacionales para un desarrollo sustentable, con el fin de revertir de aquí a 2015 la pérdida de recursos medioambientales.

En el marco de la conferencia se entregará el Premio Mundial de Libertad de Prensa. El director general de la UNESCO, Koichiro Matsuura, designó, a recomendación de un jurado internacional, a la periodista libanesa May Chidiac, ga-

nadora de la edición 2006 del Premio Mundial de Libertad de Prensa. May Chidiac es una presentadora estrella de la televisión libanesa. Su popularidad se debe a su profesionalismo, pero también a su libertad de palabra en un país traumatizado por años de guerra. El 25 de septiembre de 2005 la periodista fue objeto de un atentado con coche bomba en Beirut, a consecuencia del cual sufrió la amputación de la mano y la pierna derechas. La opinión pública ve en May Chidiac un símbolo de la libertad de expresión.

El Premio Mundial de Libertad de Prensa UNESCO / Guillermo Cano fue creado en 1997 por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO para rendir homenaje a personas, organizaciones e instituciones defensoras o promotoras de la libertad de expresión en el mundo, especialmente si han arriesgado la vida en sus acciones.

Se espera que más de cien periodistas y editores de todo el mundo asistan a la conferencia, así como académicos y representantes de organismos de desarrollo, organismos intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales.

Señor presidente, por las razones expuestas solicito que me acompañen en el presente proyecto.

*Silvana M. Giudici. – Paula M. Bertol. –
Jorge C. Daud. – Lucía Garín de Tula.*

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara, la celebración de la Conferencia del Día Mundial de la Libertad de Prensa, que realizará la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), del 1 al 3 de mayo en Colombo, Sri Lanka.

*Silvana M. Giudici. – Paula M. Bertol. –
Jorge C. Daud. – Lucía Garín de Tula.*